

1. INFORMACIÓN CURRICULAR DEL MÓDULO.

NOMBRE ASIGNATURA/ÁREA/MÓDULO	DEPARTAMENTO		
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	Formación y Orientación Laboral		
CICLO Y NIVEL	Duración total (en horas)		Duración mínima (en horas)
	Anuales	Semanales	
TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB (VESPertino)	82	3	82
Nombre de la docente	M^a Belén Anguita Castillo		

1.1. OBJETIVOS GENERALES (RESULTADOS DE APRENDIZAJE)

- Seleccionar oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas identificando las distintas clases de prestaciones.
- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Web.

1.2. COMPETENCIAS GENERALES Y UNIDADES RELACIONADAS

1.2.1. Competencia general.

La competencia general de este título consiste en desarrollar, implantar, y mantener aplicaciones web, con independencia del modelo empleado y utilizando tecnologías específicas, garantizando

el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de accesibilidad, usabilidad y calidad exigidas en los estándares establecidos.

1.2.2 Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Configurar y explotar sistemas informáticos, adaptando la configuración lógica del sistema según las necesidades de uso y los criterios establecidos.
- b) Aplicar técnicas y procedimientos relacionados con la seguridad en sistemas, servicios y aplicaciones, cumpliendo el plan de seguridad.
- c) Gestionar servidores de aplicaciones adaptando su configuración en cada caso para permitir el despliegue de aplicaciones web.
- d) Gestionar bases de datos, interpretando su diseño lógico y verificando integridad, consistencia, seguridad y accesibilidad de los datos.
- e) Desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos utilizando lenguajes, objetos de acceso y herramientas de mapeo adecuados a las especificaciones.
- f) Integrar contenidos en la lógica de una aplicación web, desarrollando componentes de acceso a datos adecuados a las especificaciones.
- g) Desarrollar interfaces en aplicaciones web de acuerdo con un manual de estilo, utilizando lenguajes de marcas y estándares web.
- h) Desarrollar componentes multimedia para su integración en aplicaciones web, empleando herramientas específicas y siguiendo las especificaciones establecidas.
- i) Integrar componentes multimedia en el interface de una aplicación web, realizando el análisis de interactividad, accesibilidad y usabilidad de la aplicación.
- j) Desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor web, empleando herramientas y lenguajes específicos, para cumplir las especificaciones de la aplicación.
- k) Desarrollar servicios para integrar sus funciones en otras aplicaciones web, asegurando su funcionalidad.
- l) Integrar servicios y contenidos distribuidos en aplicaciones web, asegurando su funcionalidad.
- m) Completar planes de pruebas verificando el funcionamiento de los componentes software desarrollados según las especificaciones.
- n) Elaborar y mantener la documentación de los procesos de desarrollo, utilizando herramientas de generación de documentación y control de versiones.
- ñ) Desplegar y distribuir aplicaciones web en distintos ámbitos de implantación, verificando su comportamiento y realizando modificaciones.
- o) Gestionar y/o realizar el mantenimiento de los recursos de su área en función de las cargas de trabajo y el plan de mantenimiento.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.**
- q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- r) Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como, aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

s) **Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.**

t) **Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.**

u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

x) **Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.**

1.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas informáticas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CV), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación.

1.4. CONTENIDOS MÍNIMOS DEL MÓDULO.

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- La Formación Profesional para el empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2023/2024

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Análisis de las competencias profesionales del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Habilitaciones especiales y posible regulación de las profesiones en el sector.
- Planificación de la propia carrera profesional. Polivalencia y especialización profesional.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. Principales yacimientos de empleo y de autoempleo en el sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Las ofertas de empleo público relacionadas con el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización, frente al trabajo individual.
- Equipos en el sector de la informática, según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes. Dirección y liderazgo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Tipos de conflicto en la empresa.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
- La negociación en la empresa.

3. Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Conceptos generales y normas fundamentales.
- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales. La protección del trabajador.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario y tiempo de trabajo. Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y trabajadoras y empresarios y empresarias.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Conflictos colectivos de trabajo: identificación y mecanismos para evitarlos.
- Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, etc.

4. Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

5. Evaluación de riesgos profesionales:

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2023/2024

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad laboral.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. La motivación como factor determinante de satisfacción e insatisfacción laboral.
- Riesgos específicos en el sector de la informática.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador o de la trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Estudio específico del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Protección de colectivos específicos.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Funciones específica de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.
- Formación a los trabajadores y a las trabajadoras en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.

1.5. ENTORNO PROFESIONAL Y PROSPÉCTIVAS DEL CICLO FORMATIVO.

1.5.1. Entorno profesional.

1. Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en empresas o entidades públicas o privadas tanto por cuenta ajena como propia, desempeñando su trabajo en el área de desarrollo de aplicaciones informáticas relacionadas con entornos Web (intranet, extranet e internet).

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Programador Web.
- Programador Multimedia.
- Desarrollador de aplicaciones en entornos Web.

1.5.2. Prospectivas del ciclo formativo.

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2023/2024

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

a) Teniendo en cuenta que nos dirigimos hacia una sociedad del conocimiento y en la que la voluntad de aplicarlo se dirige a generar más conocimiento, obliga a realizar un elevado esfuerzo de sistematización y organización de la información, y poder compartir esta de forma adecuada.

b) En esta línea, es fundamental el desarrollo de plataformas multidisciplinares y la definición del modelo para compartir y organizar de forma segura la información contenida en las mismas.

c) La formación adquiere cada vez más importancia en sociedades altamente desarrolladas, y los rápidos avances y cambios tecnológicos del sector hacen que se demanden profesionales con una actitud favorable hacia la autoformación.

d) El perfil profesional de este título evoluciona hacia una mayor integración de los sistemas de gestión e intercambio de información basados en tecnologías web, siendo preciso que cada vez sean más estables y seguros. Para este perfil adquiere especial importancia asegurar la integridad, consistencia y accesibilidad de los datos

e) Asegurar la funcionalidad y rentabilidad del sistema informático, sirviendo de apoyo al resto de departamentos de una organización, es un aspecto cada vez más relevante para este perfil profesional.

f) Aspectos tales como la sindicación de contenidos, «mash-up» de datos, o construcción de nuevos servicios, entre otros; están cambiando la filosofía del sector a una orientación al usuario y no hacia contenidos.

g) Las tecnologías implicadas en el desarrollo y la rápida evolución de estas apuntan a profesionales donde la constante actualización es una de las características fundamentales de este perfil.

h) Las tareas de tratamiento y transferencia de datos e información deberán realizarse conforme a la normativa legal que regula tales aspectos.

i) La tele-operación, asistencia técnica remota, asistencia «online» y los telecentros se configuran como un elemento imprescindible en la respuesta a la demanda de asistencia técnica.

j) El empleo comercial de aplicaciones web es actualmente una realidad imparable, lo que hace aumentar rápidamente el número de transacciones realizadas por este medio. Esto origina un mayor volumen en la información transferida, y obliga al aseguramiento de los sistemas, de las transacciones a la custodia de datos.

2. UNIDADES DIDÁCTICAS.

2.1. Enumeraciones de unidades y/o bloques temáticos, secuenciación y temporalización

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
Unidad Didáctica a N°	TÍTULO	N° DE SEMANAS	EVALUACIÓN
1	Derecho del trabajo	3	1ª
2	El contrato de trabajo: Modalidades contractuales.	4	1º
3	La jornada laboral.	2	1º
4	La nómina.	3	1º

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2023/2024

2.1. Enumeraciones de unidades y/o bloques temáticos, secuenciación y temporalización

5	Modificación, suspensión y extinción contractual.	3	1º y 2º
6	Representación trabajadores, convenios y conflictos colectivos.	2	2º
7	El sistema de la Seguridad Social: Prestaciones sociales.	4	2º
8	Equipos de trabajo	2	2º
9	Conflictos laborales.	2	2º
10	Conceptos básicos sobre seguridad y salud.	2	2º y 3º
11	Riesgos generales y su prevención.	2	3º
12	Planificación de la prevención de riesgos.	2	3ª
13	Primeros auxilios en la empresa.	1	3ª
14	El mercado de trabajo.	2	3ª
15	Técnicas de búsqueda de empleo.	3	3ª

FOL 1º DAW

- Derecho Laboral: Unidades de Trabajo 1 a 9
- Prevención de Riesgos Laborales: Unidades de Trabajo 10 a 13
- Orientación Sociolaboral: Unidades de Trabajo 14 y 15

2.2. Desarrollo de Unidades de Trabajo

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 1: DERECHO DEL TRABAJO	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA1. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Comprender el contenido del Derecho. 2) Identificar y clasificar las fuentes del Derecho. 3) Identificar y clasificar las características de las actividades laborales reguladas por el Derecho del Trabajo: relaciones de carácter especial y relaciones excluidas del campo de aplicación del Estatuto de los Trabajadores. 4) Aplicar los principios generales del Derecho del Trabajo, diferenciando sus múltiples fuentes (Constitución Española, Estatuto de los Trabajadores, directivas de la UE, convenios colectivos...). 5) Conocer los derechos y deberes básicos que derivan de la relación laboral.

CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto del Derecho. 2. Las fuentes del Derecho. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. La ley. 2.2. El reglamento. 2.3. La costumbre. 2.4. Los principios generales del Derecho. 3. Los poderes del Estado. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. El poder legislativo. 3.2. El poder ejecutivo. 3.3. El poder judicial. 4. El Derecho y las personas. 5. Fuentes del Derecho del Trabajo y su jerarquía. 6. Derechos y deberes básicos del trabajador. 7. Organismos básicos que intervienen en las relaciones laborales. <ol style="list-style-type: none"> 7.1. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. 7.2. Jurisdicción de lo Social. 	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición del tema por la docente, apoyada por diapositivas. ▪ Búsqueda de normativa laboral nacional e internacional (competencia lingüística). ▪ Actividades de repaso ▪ Realización de una prueba objetiva 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 2: EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES CONTRACTUALES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA1. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificar los elementos esenciales del contrato de trabajo. 2) Identificar y clasificar los diferentes tipos de contratos de trabajo.
CONTENIDOS	

<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> a. Concepto. b. Elementos del contrato de trabajo (Personales, Objeto y causa y Forma) c. Período de Prueba (Objetivo, Carácter, Duración y Efectos) 2. Modalidades contractuales: <ol style="list-style-type: none"> a Contratos de carácter indefinido. b. Contratos temporales. <ul style="list-style-type: none"> -Contratos formativos. -Contratos de duración determinada. -Otras modalidades de contratación. -Contrato suscrito a tiempo parcial.
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por la docente, apoyada por diapositivas. • Trabajo en equipo/parejas sobre una modalidad de los distintos contratos de trabajo. • Exposición del trabajo sobre los contratos realizado. • <i>Redacción de un contrato de trabajo en modelo oficial (competencia lingüística).</i> • Realización y corrección de supuestos prácticos • Realización de una prueba objetiva

<p>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 3: LA JORNADA LABORAL</p>	
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>RA1. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificar las diferencias entre los distintos tipos de jornadas y las características de la jornada ordinaria. 2) Comprender los elementos que configuran el trabajo a turnos y el trabajo nocturno.
<p>CONTENIDOS</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La jornada laboral. <ol style="list-style-type: none"> a. Concepto de jornada laboral b. Horarios de Trabajo (Rígido y Flexible) c. Trabajo a turnos y nocturno d. Descansos diario y semanal 2. Las horas extraordinarias (Concepto y Tipos) 3. Jornadas especiales. <ol style="list-style-type: none"> a. Permisos retribuidos b. Fiestas c. Vacaciones 	
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	

- Exposición del tema por la docente, apoyada por diapositivas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos
- Realización de una prueba objetiva

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4: LA NÓMINA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA1. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>1) Identificar la estructura del recibo individual justificativo del pago de salarios, diferenciando los elementos que lo integran. Definir los diferentes conceptos retributivos.</p> <p>2) Analizar el apartado de deducciones de la nómina.</p> <p>3) Calcula y cumplimentar, en diferentes supuestos prácticos, una nómina: calculando correctamente el total devengado y el total de deducciones.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Salario. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto. 1.2. Percepciones no salariales. 2. Tipos de salario. 3. Lugar, tiempo y forma de salario. 4. Estructura y garantías del salario. 5. Cumplimentación de nóminas. 	
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por la docente, apoyada por diapositivas y esquemas. • Realización y corrección de casos prácticos sobre el cálculo de salarios y completar modelos de nóminas (competencia lingüística). • Realización de una prueba objetiva. 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 5: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN CONTRACTUAL.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
----------------------------	--------------------------

<p>RA1. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificar y diferenciar conceptualmente el alcance de la modificación, suspensión y extinción del contrato. 2) Clasificar las causas de modificación, suspensión y extinción contractual y diferenciar las características que definen a cada una de ellas. 3) Diferenciar los derechos y obligaciones que se derivan de los supuestos de movilidad funcional y geográfica. 4) Calcular un finiquito e integrarlo en el recibo individual justificativo del pago de salarios. 5) Resolver casos prácticos de identificación, selección y cálculo de diferentes supuestos de extinción contractual. 6) Estudiar los requisitos de cada tipo de despido.
<p>CONTENIDOS</p>	

<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación del contrato de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Movilidad funcional. 1.1.2. Movilidad geográfica. 1.1.3. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. 2. Suspensión del contrato de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 2.1.1. Concepto. 2.1.2. Causas. 2.1.3. Excedencias. 3. Extinción del contrato de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 3.1.1. Concepto y obligaciones del empresario y del trabajador. 3.1.2. Tipos. 3.1.3. Modalidades de despido (Causas objetivas y Disciplinario) 4. Cumplimentación de liquidaciones e indemnizaciones
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por la docente, apoyada por diapositivas. • Realización y corrección de supuestos prácticos sobre cálculo de liquidaciones e indemnizaciones. • Realización de una prueba objetiva.

**UNIDAD DIDÁCTICA Nº 6: REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES
EN LA EMPRESA. CONVENIOS Y CONFLICTOS COLECTIVOS**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA1. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificar las funciones y las responsabilidades de los representantes de los trabajadores (delegados de personal, delegados sindicales y representaciones sindicales). 2) Identificar los elementos esenciales del convenio colectivo: tipo de cláusulas, legitimación para negociar y proceso de negociación. 3) Describir los pasos de tramitación de un convenio colectivo. 4) Identificar las principales medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. 5) Describir el proceso que se debe seguir en el procedimiento de huelga y cierre patronal. 6) Determinar las condiciones de trabajo pactadas en el convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título

CONTENIDOS

1. Representación de trabajadores
 - 1.1. Modelos y sistemas
 - 1.2. Representación unitaria (Delegados de personal y Comités de empresa)
 - 1.3. Representación colectiva (Sindicatos, Secciones y Delegados sindicales)
2. Convenios colectivos
 - 2.1. Concepto y características
 - 2.2. Ámbitos
 - 2.3. Contenido (mínimo y otros)
 - 2.4. Proceso de negociación colectiva
3. Conflictos colectivos
 - 3.1. Huelga
 - 3.2. Cierre patronal
 - 3.3. Otros

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por la docente, apoyada por diapositivas.
- Búsqueda y análisis del convenio colectivo del sector (competencia lingüística).
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 7: EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

PRESTACIONES SOCIALES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA2. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<p>1) Enumerar las diversas contingencias protegidas por el sistema.</p> <p>2) Identificar los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.</p> <p>3) Clasificar las prestaciones contributivas del sistema, identificando los requisitos para acceder a cada una.</p> <p>4) Realizar cálculos de las prestaciones de la Seguridad Social en la modalidad contributiva: incapacidad temporal, invalidez en sus diferentes grados, jubilación, muerte y supervivencia y prestación de desempleo.</p>

CONTENIDOS

1. El sistema de la Seguridad Social.
 - 1.1. Concepto y finalidad Seguridad Social.
 - 1.2. Ámbitos de aplicación.
 - 1.3. Acción protectora.
2. Régimen General de la Seguridad Social
 - 2.1. Inscripción de la empresa y TCs
 - 2.2. Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos.
 - 2.3. Sistemas RED y DELT@
3. Acción protectora: prestaciones contributivas.
 - 1.1. Asistencia sanitaria.
 - 1.2. La incapacidad temporal.
 - 1.3. La incapacidad permanente.
 - 1.4. Lesiones permanentes no invalidantes.
 - 1.5. Maternidad y paternidad.
 - 1.6. Jubilación.
 - 1.7. Muerte y supervivencia.
3. Prestación por desempleo
 - 3.1. Prestación
 - 3.2. Subsidio

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por la docente, apoyada por diapositivas.
- Realización de casos prácticos sobre prestaciones de la Seguridad Social (competencia lingüística).
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 8: Equipos de trabajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA3. Aplica las estrategias del trabajo en equipo valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<p>1) Identificar los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>2) Determinar las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p>

CONTENIDOS

1. Grupos y equipos de trabajo.
 - 1.1. Tipos de equipos de trabajo.
 - 1.2. Ventajas de los equipos.
 - 1.3. Características del equipo eficaz.
 - 1.4. Etapas de desarrollo de un equipo.
 - 1.5. El funcionamiento del equipo.
2. Aspectos básicos para trabajar en equipo.
 - 2.1. El *brainstorming*.
 - 2.2. La comunicación.
 - 2.3. Los objetivos del equipo.
 - 2.4. Evaluación del equipo de trabajo.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por la docente, apoyada por esquemas.
- Realización de supuestos prácticos en clase.
- *Realización de dinámicas de grupo sobre la importancia de la comunicación (competencia lingüística)*
- Realización de una prueba objetiva del bloque.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 9: Conflictos laborales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA3. Aplica las estrategias del trabajo en equipo valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<p>1) Identificar los tipos de conflicto y sus fuentes.</p> <p>2) Determinar procedimientos para la resolución de un conflicto.</p>

CONTENIDOS

<ol style="list-style-type: none"> 1. Negociación de conflictos. <ol style="list-style-type: none"> a. Características y tipos de conflicto. b. Fuentes del conflicto. c. Guía de la negociación. d. Análisis de un conflicto laboral. 2. Procedimientos de resolución de conflictos. <ol style="list-style-type: none"> a. La conciliación. b. La mediación. c. El arbitraje.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por la docente, apoyada por diapositivas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.
- *Realización de una prueba objetiva del bloque*

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 10: CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA4. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Explicar la diferencia existente entre prevención y protección. 2) Identificar los conceptos de riesgo profesional, daño, prevención y condiciones de trabajo (análisis del artículo 4 de la LPRL). 3) Diferenciar, asociando a cada caso ejemplos y supuestos prácticos determinados, el accidente de trabajo de la enfermedad profesional. 4) Identificar los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos profesionales.

CONTENIDOS

1. Trabajo y salud. Riesgos y causas.
 - 1.1.1. Riesgos profesionales.
 - 1.1.2. Causas de los riesgos.
2. Daños derivados del trabajo.
 - 2.1.1. Accidentes de trabajo.
 - 2.1.2. Enfermedades profesionales.
 - 2.1.3. Otras patologías y sus técnicas.
3. Marco normativo básico. Derechos y deberes.
 - 3.1.1. Estructura
 - 3.1.2. Derechos y deberes.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por la docente, apoyada por diapositivas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.
- *Estudio de artículos de prensa sobre siniestralidad laboral (competencia lingüística)*
- Realización de una prueba objetiva

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 11: RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA4. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1) **Identificar las técnicas de prevención y protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar las consecuencias en caso de que sean inevitables.**
- 2) **Aplicar medidas de prevención y protección a cada riesgo identificado (y en función de la técnica correspondiente: seguridad, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada): lugares de trabajo, equipos y herramientas, electricidad e incendios; agentes químicos, físicos y biológicos; fatiga laboral, factores organizativos, *mobbing* y *burnout*.**
- 3) Explicar los daños profesionales a los que da lugar cada riesgo y clasificarlos en accidente de trabajo o enfermedad profesional.
- 4) **Resolver casos prácticos específicos de identificación de riesgos y establecimiento de medidas correctoras y preventivas.**
- 5) Describir el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- 6) Clasificar los medios de protección colectiva e individual diferenciándolos en función de la finalidad de cada uno.

CONTENIDOS

1. Condiciones de seguridad.
 - 1.1. Riesgos profesionales.
 - 1.2. Equipos y herramientas.
 - 1.3. Electricidad.
 - 1.4. Incendios.
2. Higiene industrial.
 - 2.1. Agentes químicos.
 - 2.2. Agentes físicos.
 - 2.3. Agentes biológicos.
3. Factores de proceso y sociales.
 - 3.1. Carga de trabajo y fatiga.
 - 3.2. Insatisfacción, estrés y *mobbing*.
4. Protección colectiva y protección individual.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por la docente, apoyada por diapositivas.
- Identificación de riesgos laborales en supuestos prácticos (competencia lingüística).
- Realización de una prueba objetiva

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 12: Planificación de la prevención de riesgos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2023/2024

<p>RA5. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificar y explicar los principios (art. 15 LPRL) de la acción preventiva. 2) Explicar la necesidad y la razón de la obligación legal de planificar la acción preventiva. 3) Diferenciar las modalidades de organización preventiva (Reglamento de los Servicios de Prevención): asunción por el empresario, designación de trabajadores y servicios de prevención propios y ajenos. 4) Clasificar las diferentes formas de gestión de la prevención en la empresa en función de los distintos criterios establecidos en la normativa de prevención de riesgos laborales. 5) Explicar el alcance del sistema documental de prevención de riesgos laborales y ser capaces de confeccionar una política de prevención, un procedimiento y una instrucción técnica. 6) Realizar una evaluación básica de riesgos del taller, laboratorio o cualquier dependencia del centro siguiendo la metodología del INSHT. 7) Comprender la finalidad del plan de emergencia y explicar la estructura mínima que debe poseer.
---	--

CONTENIDOS

<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de la prevención. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. La evaluación de riesgos. 1.2. Plan de prevención. 1.3. Plan de emergencia. 1.4. Vigilancia de la salud.
--

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por la docente, apoyada por diapositivas. • Realización y corrección de supuestos prácticos en clase • <i>Análisis de un plan de prevención (competencia lingüística)</i> • Realización de una prueba objetiva

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 13: Primeros auxilios en la empresa

<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>RA6. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conocer el procedimiento que se debe seguir en caso de accidente de trabajo: PAS. 2) Explicar las medidas básicas de auxilio para los casos de fracturas, luxaciones y quemaduras.

CONTENIDOS

1. Primeros auxilios en la empresa.
 - 1.1. Aspectos básicos
 - 1.2. Plan o Programa Específico de Primeros Auxilios
 - 1.3. Protocolo de actuación: Decálogo del socorrista
2. Botiquín y local de Primeros Auxilios
 - 2.1. Criterios de utilización.
 - 2.2. Contenido
 - 2.3. Local de Primeros Auxilios
3. Actuaciones diversas
 - 3.1. Quemaduras
 - 3.2. Hemorragias
 - 3.3. Fracturas óseas
 - 3.4. Intoxicaciones y atragantamientos
4. Reanimación cardiorrespiratoria
 - 4.1. Concepto y elementos
 - 4.2. Técnicas de reanimación (Método ABC)
 - 4.3. Transporte de accidentados

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por la docente, apoyada por diapositivas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase
- Realización de una prueba objetiva

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 14: Mercado de trabajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA7. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>1) Reflexión en torno a las actitudes, aptitudes y habilidades de que se dispone para identificar el tipo de empleo para el que se puede ser más adecuado.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	

<ol style="list-style-type: none"> 1. El mercado de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto y factores. 1.2. Tipos de población. 1.3. Tasas. 2. Evolución de la población. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Total (Factores) 2.2. Activa (Factores) 3. Políticas de empleo. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Concepto 3.2. Tipos (Activa y Pasiva) 3.3. Colectivos más desfavorecidos 4. Nuevos yacimientos de empleo. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Grupos 4.2. Actitudes y competencias más demandadas
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por la docente, apoyada por diapositivas. • Exposición por grupos estudio del mercado de trabajo en provincia, región y nación. • Realización de una prueba objetiva

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 15: Búsqueda de empleo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA7. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificar las propias capacidades, actitudes y aptitudes de cara a definir el perfil profesional. La reflexión del alumno tiene que conducir a la selección del área que responde a sus expectativas. 2) Determinar las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. 3) Diseñar un plan de acción para la búsqueda de trabajo, incluyendo el trabajo por cuenta propia. 4) Redactar adecuadamente una carta de presentación y un Currículum Vitae.
<p>CONTENIDOS</p>	

<ol style="list-style-type: none"> 1. Autoorientación: Proyecto profesional 2. Vías de acceso al empleo <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Empleo Público 2.2. Empleo Privado (Cuenta ajena y propia) 3. Proceso de selección: Fases. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Planificación 3.2. Reclutamiento 3.3. Selección 3.4. Socialización 4. Herramientas <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Cartas de presentación 4.2. Currículum Vitae 4.3. Entrevistas de Trabajo
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición del tema por la docente, apoyada por diapositivas. ▪ Realización del CV ▪ Realización de Carta de Presentación ▪ Roll Play de entrevistas de selección ▪ Realización de una prueba objetiva

*Los criterios de evaluación se dividen en dos categorías: Básicos y normales. Los primeros, inscritos en negrita, tendrán un mayor peso en las calificaciones finales.

3. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS.

3.1. Aulas y equipamiento.

Formado por un aula situada en la segunda planta del aulario en las que se imparten los cursos de Formación Profesional (dos aulas para el ciclo de SMR, dos para el ciclo de ASIR y dos para el ciclo de DAW, con un turno vespertino) de aproximadamente 50 metros cuadrados cada una de ellas. El tamaño de las aulas no es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas cuando el grupo de alumnos es superior a 26 alumnos.

3.2. Agrupamientos

El curso de 1º DAW es poco numeroso debido a las convalidaciones que algunos alumnos poseen por haber realizado ciclos anteriores o exenciones por causas laborales, oscilando su número entre 8 y 10 personas. Las características del alumnado están desarrolladas en la programación del departamento.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- **Manuales:**
 - Formación y Orientación Laboral. VARIAS EDITORIALES
- **Bibliografía de aula:**
 - Estatutos de los Trabajadores.
 - Legislación Social Básica.
 - Constitución Española.
 - Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normas Reglamentarias.
 - Legislación de Seguridad Social. Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
 - Artículos de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
 - Anuarios de los periódicos El País, El Mundo...
 - Revista Erga del INSHT. Erga@online
 - Cintas de vídeo sobre entrevistas de trabajo
 - Boletines Oficiales
 - Modelos de Curriculum Vitae.
 - Modelos de nóminas, contratos, finiquitos...
- **Internet:**
 - Centro de Información administrativa: www.igsap.map.es
 - Modelo de currículum vitae europeo: www.ub.es
 - Instituto Nacional de Empleo: www.inem.es
 - Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
 - Ventanilla única empresarial: www.ventanillaempresarial.org
 - Búsqueda de empleo, entrevista, currículum, cartas, test:
 - www.canaltrabajo.com
 - www.infojobs.net
 - www.mercadodetrabajo.com
 - www.monster.es
 - www.servipool.com
 - www.trabajasconnosotros.com

Sin embargo, los principales aportes bibliográficos serán apuntes subidos a disposición de los alumnos en la plataforma educamosclm.es

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2023/2024

De todas formas, por las especiales características del módulo, el docente mantendrá un adecuado protocolo de mantenimiento, supervisión y actualización de estos recursos.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y

RECUPERACIÓN

La calificación del módulo se realizará en base a las siguientes consideraciones:

Se formulará en cifras de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

La calificación vendrá expresada en numeración arábica, entre el 1 y el 10.

"NOTA REAL"	BOLETÍN
5 - 5,5	5
5,51 - 6,5	6
6,51 - 7,5	7
7,51 - 8,5	8
8,51 - 9,5	9
9,51 - 10	10

Dicha calificación será determinada por criterios de evaluación, tal y como determina la normativa de educación, quedando así:

UDS. TRABAJO	CRITS. EVALUACIÓN				RESULTS. APRENDIZAJE
1. El Derecho del Trabajo	1.	1%	4.	5%	RA 1 (30-35%)
	2.	6%	5.	5%	
	3.	2%			
2. El contrato de trabajo. Modalidades contractuales	1.	2%			
	2.	6%			
3. La jornada laboral	1.	2%			
	2.	1%			
4. La nómina	1.	3%	3.	10%	
	2.	5%			

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2023/2024

5. Modificación, suspensión y extinción contractual	1.	1%	4.	10%	RA 1 (30-35%)
	2.	3%	5.	10%	
	3.	1%	6.	2%	
6. Representación de los trabajadores, convenios y conflictos colectivos.	1.	5%	4.	5%	RA 2 (5-10%)
	2.	10%	5.	2%	
	3.	2%	6.	1%	
7. El sistema de la Seguridad Social. Prestaciones sociales.	1.	20%	3.	30%	RA 3 (5%)
	2.	20%	4.	30%	
8. Equipos de trabajo	1.	20%			RA 4 (20%)
	2.	10%			
9. Conflictos laborales	1.	35%			R.A. 5 (15%)
	2.	35%			
10. Conceptos básicos sobre seguridad y salud.	1.	20%	3.	10%	R.A. 6 (5%)
	2.	20%	4.	50%	
11. Riesgos generales y su prevención.	1.	25%	4.	25%	R.A. 7 (15%)
	2.	25%	5.	10%	
	3.	5%	6.	10%	
12. Planificación de la prevención de riesgos.	1.	20%	5.	25%	R.A. 8 (5%)
	2.	5%	6.	25%	
	3.	20%	7.	5%	
	4.	10%			
13. Primeros auxilios en la empresa.	1.	10%			R.A. 9 (5%)
	2.	90%			
14. Mercado de trabajo.	1.	100%			R.A. 10 (5%)
15. Búsqueda de empleo	1.	10%	3.	30%	
	2.	10%	4.	50%	

Para que se pueda superar el módulo de FOL satisfactoriamente deben tener una calificación igual o superior a 5 en el bloque formativo de Prevención de riesgos laborales (temas 10 a 13); debido a que los alumnos obtendrán la titulación añadida de Técnicos básicos en prevención de riesgos una vez aprobado el módulo.

Protocolo de actuación ante plagio en pruebas y proyectos:

- Tanto las **pruebas prácticas como los proyectos son individuales** y deben ser realizados por el alumno con los recursos y tiempo que se dispongan.
- En el caso en el que el alumno utilice material que no esté permitido en pruebas prácticas y sea utilizado de manera visible para la realización de la prueba, el alumno será informado de tal evento y la prueba que esté realizando tendrá **calificación de 1**, independiente de lo que presente el alumno.
- Asimismo, si uno o más alumnos son susceptibles de haber incurrido en copia o plagio de algún ejercicio de otro alumno y/o alumnos, el profesor podrá someterlos a una prueba y entrevista específicas después del examen para verificar la propiedad individual de cada una de las pruebas. El contenido de dicha verificación está a disposición del profesor que realizará las preguntas pertinentes. Si dicha entrevista individual o colectiva es satisfactoria, se mantendrá la nota de las pruebas. Por el contrario, las pruebas prácticas y/o proyectos de los alumnos sometidos a dicha verificación tendrán una **calificación de 1** en cada uno de las pruebas plagiadas.

Criterios de recuperación

Los instrumentos de evaluación serán especificados en cada unidad de trabajo. Al término de la primera y segunda evaluación, se realizará un examen para recuperar los CCEE no logrados. La calificación de las recuperaciones será de 1 a 10, siendo necesario un 5 para su consecución.

En el mes de junio se realizará una prueba para recuperar los criterios de evaluación no conseguidos a lo largo del curso, **primera ordinaria**. A cada alumno/a con criterios de evaluación no conseguidos se le informará sobre el grado de consecución de los resultados de aprendizaje para que sepa qué criterios deben superar. La calificación será de 1 a 10, siendo necesario un 5 para aprobar. A finales de junio se realizará la recuperación en la segunda convocatoria ordinaria con los mismos criterios que la primera.

Los alumnos matriculados en el 2º curso del ciclo y con el módulo de FOL pendiente de aprobar, se les evaluarán y calificará en las sesiones de evaluación ordinarias de 2º curso, junto con los demás módulos que está cursando. Son evaluaciones positivas las que obtienen una nota igual o superior a 5.

La prueba constará de un examen escrito y/o de casos prácticos donde se evaluarán todos los resultados de aprendizaje del módulo. La calificación será de 1 a 10 debiendo superar los criterios considerados como básicos en la programación para dar por superado el módulo.

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2023/2024

Asimismo, para el alumnado que ya ha superado el módulo de FCT y, no obstante, siga teniendo pendiente el módulo de FOL, se celebrará una primera sesión de evaluación durante el mes que determine la Dirección del centro y oído el departamento implicado.

Si la alumna o el alumno accedieron al módulo de FCT, en periodo extraordinario con el módulo pendiente, se celebrará una primera sesión de evaluación ordinaria al finalizar el periodo extraordinario. Se celebrará una segunda sesión de evaluación ordinaria del módulo pendiente al finalizar el segundo o tercer trimestre a decisión de la Dirección del centro y oído el departamento implicado.

Si tampoco lograra alcanzar las competencias en dicha convocatoria extraordinaria, deberá cursar de nuevo el módulo en el período de octubre a marzo del curso académico siguiente, evaluándosele de nuevo antes de iniciar el período de Formación en Centros de Trabajo.

Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados

Dado que se utiliza la plataforma Educamos a lo largo del módulo, los alumnos tienen a su disposición el conjunto de ejercicios que les pueden servir de refuerzo para superar el examen de la segunda convocatoria ordinaria

Promoción al siguiente curso o repetición de módulo

En la primera convocatoria ordinaria de junio, los alumnos que obtengan una evaluación positiva en todos los módulos, accederán de forma automática al segundo curso del ciclo formativo. El resto de alumnos accederán a la segunda convocatoria anual de junio.

Teniendo los resultados obtenidos por los alumnos en la segunda convocatoria anual de septiembre se realizará la promoción al siguiente curso, o la repetición del módulo de la siguiente forma:

1. Los alumnos con todos los módulos superados promocionarán al segundo curso.
2. Los alumnos con uno o varios módulos no superados cuya carga horaria sea superior a 300 horas anuales, repetirán todas las actividades programadas para esos módulos, y por tanto, deberán matricularse como alumnos repetidores.
3. Para los alumnos que no han superado uno o varios módulos cuya carga horaria en conjunto sea inferior a 300 horas anuales se permitirá la promoción a segundo según las posibilidades de recuperación que el equipo docente estime.

Pérdida de la evaluación continua

La Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2010/14361] establece en su Artículo 4 (Capítulo I):

- a. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.
- b. La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- c. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.
- d. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.
- e. El profesor tutor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido en el Anexo I, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca. (Anexo 5 de la programación didáctica)

En el caso de que un alumno no asista a clase, puede perder el derecho a ser evaluado de forma continua. En concreto aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2023/2024

injustificadas POR MÓDULO perderán el derecho a la evaluación continua de ese módulo, por lo que deberán presentarse a una prueba objetiva al finalizar el módulo.

La pérdida de la evaluación continua se realiza únicamente para el módulo en el que se hayan detectado las faltas de asistencia injustificadas, y no para todo el ciclo formativo.

La justificación válida para los alumnos se realizará mediante un justificante médico expedido por autoridades médicas o por causas de fuerza mayor que el alumno pueda alegar y sean aceptadas por el profesor. Este justificante deberá presentarse lo antes posible desde la falta de asistencia.

En el supuesto de que el alumno no pueda presentarse a algún examen y pueda aportar causa justificada, se fijará una nueva fecha para que pueda realizarlo, previa presentación de justificante válido.

Sistemas e instrumentos de evaluación para alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

En el caso de que un alumno pierda el derecho a evaluación continua, deberá presentarse al examen final del curso que se realizará la última semana del curso. En base a ese examen final se calificará el módulo en la primera sesión de evaluación ordinaria. Aun así, el alumno podrá entregar los trabajos prácticos que considere el profesor antes de la realización del examen. En el caso de no entrega de los trabajos prácticos, el alumno no podrá realizar el examen final.

Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua

El procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua es el siguiente:

1. Una vez el alumno haya perdido el derecho a la evaluación continua, al alcanzar el 20% de las faltas injustificadas, el profesor notificará del hecho al tutor del grupo.
2. El tutor del grupo contactará con el resto de los profesores, por si hubiera algún módulo con alguna circunstancia similar.
3. En el menor tiempo posible se notificará por carta al alumno o a sus tutores legales (en el caso de menores de edad), enviada por el tutor desde la secretaría del centro (con registro de entrada) con el visto bueno de la Dirección del centro. La comunicación se realizará según el modelo establecido en el Anexo I de la orden 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de CLM, por la que se regula la evaluación del alumnado de Formación Profesional.
4. La realización del examen final de curso será posible si el alumno entrega los trabajos prácticos que pueda indicar el profesor.

Casos especiales

Aquellos alumnos que tengan este módulo suspendido y hayan pasado de curso **no perderán el derecho a la evaluación continua** pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y/o entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso. El profesor del módulo que ha suspendido el alumno le indicará a principio de curso los criterios de evaluación y de calificación.

Aquellos alumnos que presenten una justificación a las faltas de asistencia (únicamente debida a causas justificadas), **no perderán el derecho a la evaluación continua**, pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso.

6.METODOLOGÍA

La metodología a utilizar se basa en la idea nuclear de que la educación es un proceso de construcción en el que tanto el profesor como el alumno deben tener una actitud activa que permita y favorezca el aprendizaje significativo.

Dentro del módulo de FOL se deberá propiciar una metodología que podemos definir como:

Activa: Buena parte de los contenidos a tratar implican situaciones sociales y tienen como objetivo desarrollar habilidades de tal naturaleza. Por ello, el recurso a dramatizaciones o “role- playing”, a la discusión y debate posterior de las mismas, tendrá mucho que ver con el éxito en los aprendizajes.

Participativa e implicadora: Como en cualquier situación de aprendizaje, el trabajo adicional, por parte del alumnado es indispensable. Más aún, es imprescindible lograr que el grupo se conciencie e implique. Además tiene una especial importancia establecer una red de cooperación y mutua ayuda que proporcione apoyo e intercambio de tareas e informaciones.

Verosímil y adaptada a los ámbitos de desarrollo del alumnado: como en toda actividad educativa, la información que se proporciona debe ser útil, utilizable y usada.

Positiva y motivadora: las situaciones y problemas que vamos a trabajar son especialmente trascendentes para los alumnos, de modo que debemos estructurar los contenidos de las enseñanzas cuidadosamente, de manera que:

Se gradúe la dificultad de las tareas cuidadosamente, de manera que siempre las situaciones más sencillas sean el inicio de cada unidad, elevando paulatinamente el nivel.

La información que se ofrezca debe enfatizar los aspectos positivos.

Los comentarios a la ejecución lograda por los alumnos se iniciaran siempre destacando los aciertos, indicando naturalmente los aspectos a mejorar, si bien haciendo hincapié en los medios de lograr dichas mejoras dando confianza en la facilidad para alcanzar los objetivos.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

Se realizarán las establecidas por el Departamento de FOL, adaptadas a las medidas socio-sanitarias vigentes y a las modalidades educativas.

Se plantea contactar con miembros de la Cruz Roja, Protección Civil, o entidades afines, para que informen al alumnado sobre técnicas de Primeros Auxilios.

El Departamento de FOL participará en los siguientes eventos:

- Día escolar de la no violencia y la paz (30 de enero)
- Día internacional de la mujer (8 de marzo)
- Día del Libro (23 de abril)
- Día de Europa (9 de mayo)
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)

Día de la Constitución Española (6 de diciembre)

8. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO.

El Departamento de FOL tendrá en consideración las medidas para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan alcanzar los resultados de aprendizaje en condiciones de igualdad con el resto de los alumnos. Para ello, seguiremos lo dispuesto en el art. 71 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (**LOMCE**) y del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre (**Decreto de inclusión educativa**)

Entendemos como atención a la diversidad, según la normativa vigente “toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas de inmigración y de salud del alumnado”. Como profesores y educadores, nos compete colaborar en la detección de las necesidades educativas que puedan presentar nuestros alumnos, para que en colaboración con el tutor del grupo y el Orientador del Centro, en caso de que fuese necesario, intentar dar respuesta a las mismas, a través de las medidas generales recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro. Las adaptaciones curriculares individuales son medidas extraordinarias que como tales exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de orientación. Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que se consideran las siguientes:

1. Evaluación inicial, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.

2. Propuesta curricular, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos. Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera, común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.

3. Evaluación sumativa, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:

- Se evaluarán los contenidos, valorándose las competencias digitales y la metodología de aprender a aprender.
- Se valorará el trabajo en equipo.

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2023/2024

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje. Por último destacar que existen, medidas de flexibilización, para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, en lo referente a la formación profesional específica de grado medio y grado superior, pudiéndose distribuir los módulos de un ciclo formativo para cursarlos y presentarse a su evaluación y calificación, en un tiempo doble del previsto en la escolarización ordinaria del mismo.

Asimismo, tendremos en cuenta lo dispuesto en el Artículo 6 de la **orden de evaluación de FP 2010**:
 “...se realizarán las **adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. **En todo caso**, en el proceso de evaluación **se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje** establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo.”

ANEXO: CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LAS PROGRAMACIONES

Como principal medida para la autoevaluación de la presente programación, se rellenará un documento de periodicidad trimestral con las unidades de trabajo superadas y no superadas; en este último caso, se incluirán las causas de la no superación y las medidas correctoras pertinentes. Tal documento adoptará la siguiente estructura:

AUTOEVALUACIÓN CURSO ACADÉMICO

I. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN			
Familia:		Grupo:	
Ciclo Formativo:			
Módulo:		Horas	%
		Programadas	Reales

Profesor/a		
OBJETIVOS /CAP. TERMINALES CONSEGUIDOS	OBJETIVOS /CAP. TERMINALES NO CONSEGUIDOS	
CONTENIDOS IMPARTIDOS	CONTENIDOS NO IMPARTIDOS	
ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES NO REALIZADAS	
Actividades de acuerdo a los contenidos especificados en la programación didáctica.	Actividades complementarias.	

2. PROPUESTAS DE MEJORA

--

3. OBSERVACIONES

--

ANEXO 2: REFERENCIAS AL PROYECTO EDUCATIVO Y A LOS RECURSOS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

No obstante, y sin perjuicio de lo dispuesto en la siguiente programación, se seguirán en todo momento las directrices incluidas en el Proyecto Educativo de Centro del Instituto de Enseñanza Secundaria Arcipreste de Hita, directrices que tendrán carácter prioritario.

Las actividades previstas en la presente programación aprovecharán en la medida de sus posibilidades los recursos ofrecidos por el Instituto, así como el entorno en que éste está situado.

ANEXO 3 COMÚN: Debido al acuerdo adoptado en el centro y para evaluar las competencias lingüísticas del alumnado, las faltas de ortografía cometidas por los mismos penalizarán con, al menos, un 0,1 de la nota por cada una de ellas.